REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 0013

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1778

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CORDIALSA otorgada ante el notario Segundo del cantón Quito el 15 de mayo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CORDIALSA en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 JUN 1995

Dra. Beatriz García Banderas

1628
126

CRP/DBGeM.

8 Junio 95